ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Nº 098/2014.-

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las diez y quince horas en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega, Zona Norte, Ciudad de Fernando de la Mora, 2do. Piso, se encuentran el Lic. Hugo Cantero León, Director de la DUOC, Pedro Gustavo López Cáceres, Jefe del Departamento de Licitaciones de la D.U.O.C, el Abog. Roberto Oviedo de la Dirección de Asesoría Jurídica de la SAS; para proceder a la Apertura de los Sobres de Oferta del llamado por ***Licitación Pública Nacional Nº 03/2014 para el "Servicio de Organización de Eventos Protocolares y Gastronómicos para la Secretaría de Acción Social – Contrato Plurianual" ID Nº 283.006*** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----

El Lic. Hugo Cantero León, Director de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la S.A.S., inicia la reunión informando a los presentes que el llamado fue realizado respetando las normas establecidas en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas e informa que no se ha presentado oferta alguna:----------

En atención a lo expuesto en la Resolución DNCP Nº 3.416/2014 de fecha 21/11/2014, por la cual se modifica el Artículo Nº 01 de la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de Mayo de 2009; en su apartado de expuesto en la Resolución DNCP Nº 3.416/2014 de fecha 21/11/2014, por la cual se modifica el Artículo Nº 01 de la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de Mayo de 2009; en su apartado de ***"RESUELVE, Artículo Nº 3 – FACULTAR a las Entidades Convocantes, a que en las modalidades de Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica y Convenio marco, dispongan por única vez la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas en sus llamados a contratación cuando en la fecha límite fijada para la recepción y apertura de ofertas no se haya presentado oferta alguna; Artículo Nº 4 – DISPONER que en caso de optar por realizar dicha prórroga, la misma deberá ser como mínimo la mitad del plazo de difusión del llamado establecido en la normativa para las Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales, y de cinco días calendarios en los demás casos.; Artículo Nº 5 – DISPONER que en caso de optar por realizar dicha prórroga, la misma deberá ser recomendada al pie del acta, en el que conste la ausencia absoluta de ofertas, y ordenada inmediatamente después de concluido dicho acto, por la Autoridad competente, resolución mediante"***

Se comunica que la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones realizará una Adenda de extensión del plazo de presentación de ofertas del presente llamado, el cual será comunicado y publicado en el Sistema de Información de la Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:25 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los presentes.----------

Lic. Hugo Cantero León, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Pedro Gustavo López Cáceres
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Roberto Oviedo
Dirección Asesoría Jurídica